ANUNCIO

En virtud de lo acordado por Resolución de Alcaldía nº 2026/612, de fecha 1 de septiembre de 2026, por medio del presente anuncio se publican los acuerdos tomados:

RESULTANDO necesaria la ampliación de la bolsa de trabajo de la Escuela de Música Municipal, especialidad profesor de piano, por estar agotada la bolsa actual.

VISTAS las bases de la convocatoria para la ampliación de la bolsa de trabajo de profesores de piano de la Escuela de Música Municipal de Torralba de Calatrava, mediante concurso de méritos, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2026/518, de fecha 30 de julio de 2026.

VISTA la necesidad de constituir la Comisión de Selección, al objeto de valorar las solicitudes presentadas para la ampliación de la bolsa de trabajo de la Escuela de Música Municipal, especialidad profesor de piano, año 2026.

CONSIDERANDO la composición que deben tener los órganos de selección, conforme a lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

CONSIDERANDO que es competencia de esta Alcaldía-Presidencia la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, **DISPONGO**:

PRIMERO.- Nombrar miembros del Tribunal Calificador a los siguientes trabajadores del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava:

Presidente: Vicente Eugenio Naranjo Blanco, Administrativo de Recursos Humanos e Impuestos.
Secretaria: Ana María Rubio Baos, Administrativa de Secretaría.
Vocales: José Javier Murcia Fuentes, Administrativo de Tesorería.
Jesús Antonio González Serrano, Coordinador de Cultura.
Manuel Jesús Amorrich González, Administrativo de Urbanismo.

SEGUNDO.- Disponer su exposición al público y tramitación de conformidad con lo establecido en las Bases y en las normas de aplicación antes citadas.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Torralba de Calatrava, a fecha de la firma electrónica

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1+DAbUGuSNWn3+vUT5vP
Firmado por Alcaldesa MARÍA ANTONIA ALVARO GARCÍA VILLARACO el 01/09/2026 14:09:30
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

Plaza de la Villa, 1
13160 Torralba de Calatrava
(Ciudad Real)
Tfn. 926 810 181
Fax 926 811 201
malvaro@ayuntorralba.com